



# Municipalidad de Larroque



Larroque, 15 de Marzo del 2023

Al Intendente Municipal  
Dr. Leonardo Martín Hassell

S / D

Quién subscribe, en mi carácter de Secretaria de Desarrollo Humano, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar tenga a bien autorizar un subsidio de subsistencia en beneficio de la Srta. D'aloia Stefanía Andrea, D.N.I. 32.942.437 (CBU 3860002705000046520565).

Dicha solicitud fue recepcionada por ésta Secretaría a través de entrevista a Stefanía, en la cual manifestó su situación actual de desempleo, a cargo de su hija menor de edad, no siendo beneficiaria de AUH ni SUAF, debido a la situación económica de su ex pareja, por lo que solicita ayuda para el pago de alquiler y gastos básicos de subsistencia hasta resolver su situación judicial de actualización de cuota alimentaria y demás imprevistos. Es por ello se solicita el pago de \$ 14.000 (pesos catorce mil) a tal fin por el plazo de tres meses, (monto mencionado por cada mes) a partir de Marzo, Abril y Mayo del corriente.

Sin más y quedando a su disposición, saludo a Ud. atte.

Lic. María Natalia Benítez  
M.P. 950  
Sec. de Desarrollo Humano  
Municipalidad de Larroque

Lic. Benitez Maria Natalia

Sec. de Desarrollo Humano

25 de Mayo 245

Tel. (03446) 461-011 / cel. (03446)15672026

E-mail: [desarrollohumano@larroque.gob.ar](mailto:desarrollohumano@larroque.gob.ar)  
[mn\\_benitez@hotmail.com](mailto:mn_benitez@hotmail.com)